MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO
331

ORDENANZA Nº 331

NdeF. //

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 NOV 1978

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
24 NOV 1978
Exp. Nº 7541
M. G. E. - INTENDENCIA

VISTO:

Que por Expediente nº 7.050-78, la Compañía Azucarera Ingenio Amalia S.A., solicita se autorice como excepción a la Ordenanza Nº 317 del 13/10/78 la división del inmueble de su propiedad, ubicado en calle 9 de Julio al 2.300 con salida a calle Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Legales en su dictamen de fecha 2 de Noviembre de 1978, considera que puede autorizarse la excepción que se solicita mediante el dictado de una norma legal, por cuanto en la división propuesta las fracciones resultantes, por su superficie, son aptas para todo tipo de obra;

Que el señor Asesor de Planeamiento Urbano a fs. 5 manifiesta que la División planteada no contraría el sentido de la Ordenanza Nº 317/78 que procura evitar subdivisiones que fraccionen la tierra en parcelas pequeñas o lotes que puedan significar una traba al estudio en que está empeñada la Municipalidad en la elaboración del nuevo Código de Planificación;

Que el Departamento de Tierras y Catastro en su informe de fecha 20/11/78, indica que la División está de acuerdo a las normas previstas en la Ordenanza nº 1466/72;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley Provincial nº 4646 dictada por el Superior Gobierno de la Provincia con fecha 24/12/76,

EL INTENDENTE DELEGADO
EN LA CIRC.ADMINIST.DE S.M.DE TUCUMAN
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A :

Artículo 1º.- Autorízase como único caso de excepción a la Ordenanza Nº 317/78, la división del inmueble de propiedad de la Compañía Azucarera Ingenio Amalia S.A., ubicado en calle 9 de Julio al 2.300 con salida a calle Jujuy.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing. VICENTE di P. STAGNETTO
SECRETARIO de OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Ing. OSCAR PAZ
INTENDENTE